



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°000002-2025-MPCH/A, de fecha 06 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°000002-2025-MPCH/A, de fecha 06 de enero del 2025, se encarga al ABOGADO CARLOS ALBERTO GONZÁLES NÚÑEZ, Sub Gerente de Transporte, la Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo;

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza, se da por concluida la encargatura del Abogado Carlos Alberto Gonzáles Núñez, Sub Gerente de Transporte, en el cargo de Gerente de Desarrollo Vial y Transporte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que ejerce hasta el 13 de enero del 2025;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DEL ABOGADO CARLOS ALBERTO GONZÁLES NÚÑEZ, Sub Gerente de Transporte, como Gerente de Desarrollo Vial y Transporte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que ejerce hasta el 13 de enero del 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA
ALCALDIA

CC.: cc.: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA